



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 047 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h07 del 17 de noviembre de 2021 conforme la convocatoria No. 047 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión ordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Luis Reina y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar		1
Luis Reina	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; Felipe Hidalgo; Aracely Bastidas; Nory Castro y Rogelio Valencia, asesores del despacho de la Concejala Brith Vaca.

Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.-Socialización a los Miembros de la Comisión de los Proyectos de Ordenanzas Metropolitanas en Tratamiento:

- ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
- ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

2.- Conocimiento del cronograma para continuar con los tratamientos de los proyectos de ordenanza y resolución al respecto.



3.- Requerimiento de observaciones y aportes de la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Salud para los siguientes proyectos de ordenanza:

- a) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- b) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.

Y resolución al respecto.

4.- Requerir un informe pormenorizado a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito que contenga la lista actualizada de los acreditados a silla vacía en los siguientes proyectos de ordenanza:

- a) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- b) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
- c) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- d) Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Se une a la sesión la Concejala Blanca Paucar 11h14.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Socialización a los Miembros de la Comisión de los Proyectos de Ordenanzas Metropolitanas en Tratamiento:

- a) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- b) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
- c) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- d) Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.



La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; realiza una explicación de los estados y contenidos de cada uno de los proyectos normativos y realiza propuestas de tratamiento.

Abandona la sesión el Concejal Luis Reina 11h32.

Concejala Blanca Paucar; manifiesta que cada ordenanza tiene su importancia y por eso mismo hay que revisar. Lo que hay que hacer es avanzar y poner prioridades así como realizar cambios si cabe.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; comenta con el trámite hay que construir el buen vivir.

Segundo punto del orden del día: Conocimiento del cronograma para continuar con los tratamientos de los proyectos de ordenanza y resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; manifiesta que se pueden hacer mesas de trabajo y solicita remitir aportes vía Secretaría de la Comisión. Indica que se ha priorizado y los otros proyectos se los trataría el próximo año.

Concejala Blanca Paucar; realiza observaciones al cronograma y solicita que las reuniones sean virtuales.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona aprobar cronograma y que se remitan observaciones, solicita se proceda con la respectiva votación, la cual arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La Comisión de Salud con dos votos afirmativos resolvió: Aprobar el cronograma propuesto para continuar tratamiento de los proyectos de ordenanzas:

- ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Nuevos aportes y observaciones se receptorán desde el miércoles 17 hasta el viernes 19 de noviembre de 2021 para su procesamiento y presentación de nuevo texto en Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión para el miércoles 24 de noviembre de 2021 a las 14h30 p.m.

- ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.



Nuevos aportes y observaciones se receptorán desde el 17 hasta el miércoles 24 de noviembre de 2021 para su procesamiento y presentación de nuevo texto en Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión para el lunes 29 de noviembre de 2021 a las 11h30 a.m.

Tercer punto del orden del día: Requerimiento de observaciones y aportes de la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Salud para los siguientes proyectos de ordenanza:

- a) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- b) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona que se requieran los informes pertinentes.

Concejala Blanca Paucar; indica que se deben incluir más criterios de otros estamentos relacionados.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; con las entidades incluidas solicita se proceda con la respectiva votación, la cual arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La Comisión de Salud con dos votos afirmativos resolvió: Se requiere que en el término de dos (2) días que la Secretaría del Ambiente, el Cuerpo de Bomberos, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Agencia Distrital de Comercio remitan aportes y observaciones al texto del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina			1		
TOTAL	2	0	1	0	0



La Comisión de Salud con dos votos afirmativos resolvió: Se requiere que en el término de cinco (5) días que la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Patronato Municipal San José, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control; y, Agencia Metropolitana de Control remitan aportes y observaciones al texto del Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.

Cuarto punto del orden del día: Requerir un informe pormenorizado a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito que contenga la lista actualizada de los acreditados a silla vacía en los siguientes proyectos de ordenanza:

- a) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- b) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
- c) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- d) Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; explica requerimiento.

Leslie Guerrero, funcionaria de la Secretaría General del Concejo; realiza aclaraciones sobre informe y alcance remitido.

Concejala Blanca Paucar; observa documentos enviados.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona dar por conocido dicho informe solicita se proceda con la respectiva votación la cual arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina			1		
TOTAL	2	0	1	0	0



La Comisión de Salud con dos votos a favor resolvió: Aceptar y dar por conocido los informes contenidos en los oficios GADDMQ-SGCM-2021-5198-O y GADDMQ-SGCM-2021-5212-O con la información referente a los acreditados a silla vacía para los proyectos normativos:

- a) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- b) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
- c) ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS METODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- d) Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No.19-2020 DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Siendo las 12h26, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud y sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina		1
TOTAL	2	1

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
TOTAL	3	0



Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Firmado electrónicamente por:
**BRITH
CATHERINE VACA
CHICAIZA**

**Dra. Brith Vaca Chicaiza
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUD**

**Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCSA	2021-11-19	
Revisado por:	Nelson calderón	PGC (S)	2021-11-19	